



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 281/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5357/2022, caratulado: "TELLECHEA CÉSAR AUGUSTO (27213833) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia el Señor César Augusto TELLECHEA, DNI Nº 27.213.833, solicita se inscriba a favor de la Señora Luisa Alicia SACK, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 116, Fila 5, Sector "GA", Galería 2, Legajo Nº 18.728.

Que a fs. 3/4 obra copia del Testimonio de Nacimiento del Señor César Augusto TELLECHEA y Documento Nacional de Identidad de la Señora Luisa Alicia SACK y del Señor César Augusto TELLECHEA.

Que a fs. 7 el Área de Cementerio, informa que el Señor TELLECHEA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por el Señor César Augusto TELLECHEA, quien solicita se inscriba a favor de la Señora Luisa Alicia SACK, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 116, Fila 5, Sector "GA", Galería 2, Legajo Nº 18.728.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 116, Fila 5, Sector "GA", Galería 2, Legajo Nº 18.728, a favor de la Señora Luisa Alicia SACK, DNI Nº 11.772.506, domiciliada en calle Teresa Margalot Nº 2.180 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal